

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO DE VENTURADA EL DIA 12 DE MAYO DE 2012**

ALCALDE-PRESIDENTE POR DELEGACIÓN

D.DAVID LÓPEZ CANENCIA

CONCEJALES ASISTENTES

DÑA.CAROLINA FOLGUEIRA FLORES

D.LUIS MIGUEL CANET RUIZ

D.ANTONIO SÁNCHEZ MERINO

D.MIGUEL ÁNGEL POTENCIANO

RODRÍGUEZ

D.VICENTE CHICHÓN ORTEGO

D.JOSE LUIS COIDURAS PINAR

D.CARLOS JAVIER QUIJADA VICENTE

CONCEJALES AUSENTES

D.DANIEL CAPARRÓS LÓPEZ (ALCALDE)

SECRETARIA INTERVENTORA

MARTA SÁNCHEZ ESCORIAL

En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de VENTURADA (Madrid), siendo las doce horas y cinco minutos del día doce de mayo de dos mil doce, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. David López Canencia, que ejerce la Presidencia por delegación del Alcalde D. Daniel Caparrós López, ausente del municipio a la hora de celebración de la sesión, adoptada por Decreto nº 197/2012 de conformidad con lo previsto en los artículos

90 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales. Se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados asistidos por la Secretaria Dña. Marta Sánchez Escorial, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que han sido previamente convocados de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril para este tipo de sesiones.

Excusa su asistencia el Sr. Alcalde, D. Daniel Caparrós López por motivos familiares.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2012.**

Se da cuenta del borrador del acta de la última sesión.

Sometido el asunto a votación, los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 14 de abril de 2012 tal y como ha sido redactada, sin plantearse por los presentes ninguna

observación, con los siguientes votos de los Concejales presentes:

A favor:

Grupo Independiente Cotos de Monterrey: Tres

Grupo Popular: Dos

En contra:

Grupo Socialista: Uno (Vicente Chichón Ortego)

Abstenciones:

Grupo Socialista: Dos (José Luis Coiduras Pinar y Carlos Javier Quijada Vicente)

2.- OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PREVISTA EN EL REAL DECRETO LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO, PARA EL PAGO A PROVEEDORES.

Por el Sr. Presidente se presenta al Pleno la siguiente moción de la Alcaldía:

“Examinado el expediente tramitado para concertar la operación de endeudamiento a largo plazo prevista en el artículo 10 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de entidades las entidades locales, por importe de **SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (637.363,60 €)**.

Considerando que de conformidad con lo previsto en el Anexo, Segunda de la Orden PRE/773/2012, la financiación máxima señalada, validada por la Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, es la suma de:□

- Obligaciones pendientes de pago recogidas en las relaciones iniciales remitidas por las Entidades locales hasta el día 15 de marzo, y respecto de las cuales los contratistas, directamente o a través de aquéllas, hayan manifestado su voluntad de acogerse al procedimiento del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero.

- Obligaciones pendientes de pago que consten en los certificados individuales que se hayan emitido por las Entidades locales reconociendo la existencia de deudas con proveedores.

- Obligaciones pendientes de pago con contratistas que, habiendo aceptado la aplicación del citado Real Decreto-ley

4/2012, estén sujetos a procedimientos de embargo o de concurso de acreedores.

Considerando que el importe de los recursos ordinarios previstos en el presupuesto del ejercicio 2012 ascienden a 2.680.898,68 €, y el importe acumulado de las operaciones de crédito a largo plazo con inclusión de la operación que se proyecta asciende a 1.190.000,00 €, considerando que supera el 10% de los recursos ordinarios. De conformidad con lo establecido en los artículos 21.1.f) i 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases del régimen local, la competencia para la concertación de la operación de crédito corresponde al Pleno de la Corporación.

Considerando que de conformidad con lo previsto en el artículo 41 apartado 12 del Real Decreto 2568/1986 , de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, corresponde al Alcalde la atribución de suscribir escrituras, documentos y pólizas.

Hallado conforme el expediente tramitado, en armonía con el informe de la Interventora, visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, en funciones de Comisión Informativa de Hacienda y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 del TRLHL, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 47.2 de la Ley 7/1982, de 2 de abril, se propone al Pleno para su aprobación, en su caso, la siguiente

MOCIÓN

Primero: Aprobar la operación de préstamo excepcional derivada del mecanismo de financiación del pago a proveedores previsto en el R. D. Ley 4/2012 en la modalidad de préstamo a largo plazo, en la forma que se determine por el Banco de Crédito Oficial conforme a lo previsto en el Anexo, Tercera de la Orden PRE/773/2012, de 16 de abril, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 1 de marzo de 2012, para la puesta en marcha del mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las Entidades Locales, por un importe de **SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (637.363,60 €)** con las condiciones que se señalan en la citada Orden y que son, a tenor literal:

Plazo: 10 años con 2 años de carencia en la amortización del principal.

Tipo de interés y margen: Tipo equivalente al coste de financiación del Tesoro Público a los plazos señalados más

un margen máximo de 115 puntos básicos al que se añadirá un margen de intermediación máximo de 30 puntos básicos.

Segundo: Facultar expresamente al Alcalde-Presidente, D. Daniel Caparrós López, para la formalización de la operación de préstamo y de cuantos documentos resulten necesarios para la ejecución del presente acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 apartado 12 del Real Decreto 2568/1986 , de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales."

Debatido el asunto, el Pleno, por **UNANIMIDAD** de sus miembros presentes, que representa la **Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación**, conforme a lo previsto en el artículo 47.2 de la Ley 7/1982, de 2 de abril, acuerda aprobar la anterior Moción de la Alcaldía con los siguientes votos:

A favor:

Grupo Independiente Cotos de Monterrey: Tres

Grupo Popular: Dos

Grupo Socialista: Tres

En contra: Ninguno

Abstenciones: Ninguna

El Sr. Concejales de Hacienda , D. Miguel Ángel Potenciano Rodríguez, agradece el apoyo de todos los grupos políticos.

3.- EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE SALDOS INICIALES 2/2012.

Se da cuenta del expediente tramitado al efecto.

Debatido el asunto, los Sres. Concejales presentes acuerdan por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes, con los siguientes votos:

A favor:

Grupo Independiente Cotos de Monterrey: Tres

Grupo Popular: Dos

Grupo Socialista: Tres

En contra: Ninguno

Abstenciones: Ninguna

Primero: Aprobar la rectificación de los errores u omisiones que se han puesto de manifiesto en el expediente 2H/2012 RECTIFICACIÓN DE SALDOS INICIALES, tramitado al efecto y su regularización mediante la operación contable prevista la Instrucción de Contabilidad para Entidades locales de menos de 5.000 habitantes (ICS), aprobada por Orden EHA/40402/2004, de 23 de noviembre, una vez acreditada la existencia de los errores en ejercicios cerrados que se detallan en el expediente de su razón por los siguientes importes totales:

**PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DE SALDOS INICIALES DE
PRESUPUESTOS CERRADOS**

PRESUPUESTO DE GASTOS Y GASTOS NO PRESUPUESTARIOS

EN DISMINUCIÓN

TOTAL

100.494,19 €

PRESUPUESTO DE GASTOS Y GASTOS NO PRESUPUESTARIOS

EN AUMENTO

TOTAL

327.153, 84 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

EN DISMINUCIÓN

TOTAL

518.230,48 €

Segundo: Dar cuenta a la Intervención Municipal a los efectos procedentes.

Toma la palabra el Sr. Concejál D. José Luis Coiduras Pinar para manifestar que considera una buena noticia que se deban 400.000,00 € menos de lo que inicialmente se decía.

El Sr. Concejál D. Carlos Quijada Vicente, pregunta si la única factura que no coincidía con las certificaciones de obra era la de la empresa Antonio Morato a lo que el Sr. Concejál de Hacienda, D. Miguel Ángel Potenciano Rodríguez,

responde que es el único caso y que las facturas están a su disposición.

Finalmente el Sr. Concejal de Hacienda agradece a todos los Grupos Políticos el apoyo e informa que se revisarán también los ingresos pendientes de cobro de ejercicios cerrados y se traerán al Pleno para su depuración.

4.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Toma la palabra el Sr. Presidente de la sesión, D. David López Canencia y procede a informar de los siguientes asuntos:

- Póliza de Crédito con Caixa Penedés. Se ha renovado con la entidad, ahora Banco Mare Nostrum, una vez reducido el importe de las operaciones de tesorería al límite legal de endeudamiento.

- Servicio de pediatría. Ha finalizado el contrato con la Hermandad Madrileña, pero se mantienen las mismas condiciones para los particulares.

- Casa de la Cultura. Técnicos de la Dirección General de la Vivienda han estado estudiando su ubicación mientras se habilita crédito para su construcción e informarán sobre la posible adaptación del edificio de policía. El Ayuntamiento prefiere habilitar un lugar temporalmente y que después se haga el proyecto inicialmente previsto.

- Revisión catastral. Se va a proceder a la revisión catastral en el año 2013. La Gerencia del Catastro ha detectado unas 180 viviendas en situación irregular y unas 45 edificaciones que no constan en catastro.

- Programa Regional de Inversiones (PRISMA). Ya se ha notificado al Ayuntamiento la liquidación de la obra del Polideportivo y queda un importe de unos 190.000,00 euros que deberán destinarse a inversión.

- Paradas de autobús. Se está estudiando eliminar el sistema de lanzadera y sustituirlo por una parada en Cotos de Monterrey.

- Viceconsejería de Sanidad. Se le han transmitido las quejas sobre el médico y la puesta en funcionamiento del Consultorio de Cotos en la Casa de Cultura.

- Asociación Deportiva Nacional I (ADENI). Informa sobre el Cross solidario.

- Entrevista con la Sr. Alcaldesa y Jefe de Policía de Algete, para conocer el Programa de atención temprana que está dando muy buenos resultados.

- Reunión con los vecinos de la Plaza del Ayuntamiento, para ayudarles a solventar los problemas que tienen para constituirse como comunidad de propietarios.

- Mancomunidad de Servicios Culturales. Se ha presentado la próxima programación.

- Fiestas. Ya se está trabajando en ellas.

- Pago a proveedores. Agradece al personal del Ayuntamiento, Intervención, Concejal de Hacienda y al resto de Concejales el esfuerzo realizado.

A continuación toma la palabra **la Sra Concejala Dña. Carolina Folegueira Flores** que detalla las gestiones realizadas en cada una de sus concejalías:

EDUCACIÓN:

- Terminado el plazo de presentación de solicitudes de admisión de alumnos para el curso 2012-2013, la casa de niños quedaría prácticamente completa y en el colegio, cabe la posibilidad de tener que ampliar un aula para el curso que viene, ya que los alumnos de 4º posiblemente haya que desdoblarlos.

- Se están realizando labores de embellecimiento del colegio y sus inmediaciones.

- Se han pintado la puerta y la valla de acceso al colegio.
- Se ha dotado a ambos centros de banderas.
- Se ha terminado de completar el suelo de caucho del patio de infantil.
- Se han eliminado las tierras grises que se desecharon del patio.

AMPA

- Se está trabajando, para ofertar el campamento de verano desde el ayuntamiento y las actividades extraescolares para el curso 2012-2013.

- Informa que en la encuesta realizada sobre los centros educativos de ESO y Bachillerato, se desprenden las siguientes opciones por orden de preferencia:

1º IES García Berlanga (Guadalix)

2º IES Gredos San Diego (Santa María del Castillo (Buitrago)

3º IES Alto Jarama (Torrelaguna)

- Se ha facilitado al AMPA, reconocimiento de deuda del ejercicio 2011 y certificado de previsión presupuestaria para el ejercicio 2012. Se ha procedido a pagar todas las extraescolares pendiente del curso 2010-2011 al igual que el examen del Trinity 2011.

CULTURA

- El próximo 13 de mayo, tendrá lugar en la plaza del pueblo, La Feria de Abril en Mayo, evento organizado por los padres de los niños de 6º de primaria, en el que colaboraran el grupo de baile flamenco "La Candela" y el Coro Rociero "Aires del Campo"

- Con motivo del día del libro, el Ayuntamiento en colaboración con papelería librería Venturada ha liberado una veintena de libros, que esperamos que empiecen a convertir al municipio en una gran biblioteca. Anima a todo el mundo a que libere sus libros para que puedan ser leídos por otras personas.

- Ha visitado el municipio el Colegio Ciudad de Zaragoza, al que la Sra. Concejala ha tenido el placer de enseñar el pueblo, y el colegio. Se han quedado muy sorprendidos al visitar el centro, ya que su colegio es un línea 4, y el número de alumnos por aula es muy superior al de Venturada.

- Para la programación de la Mancomunidad de Servicios Culturales de la Sierra Norte, Venturada recibirá 3.500 € de asignación presupuestaria.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Concejal D. Luis Miguel Canet Ruiz** e informa de los siguientes asuntos relativos a sus concejalías:

- Curso infantil de Enduro. Es el segundo que se celebra en el municipio y participan más de 30 niño.

- Policía:

- Curso de Conducción técnica operativa del 8 al 11 de mayo por el Sindicato CEMP.

- Identificaciones. Se siguen haciendo en Cotos y en Venturada.

- Visita al Ayuntamiento de Algete. Agradecimiento a la Sra. Alcaldesa por el trato recibido y al Jefe de Policía de Venturada por acudir a la visita en su día de libranza. El municipio de Algete tiene una problemática similar y durante la visita vieron los módulos que tienen instalados para la Policía (Unos 600 metros por algo más de 100.000,00 euros), otro edificio modular en la urbanización Santo Domingo y en el Distrito 5. Igualmente se informó sobre el proyecto "Landa" de cercanía al ciudadano. Vuelcan toda la información que les facilitan los vecinos y están muy satisfechos con los resultados.

- Rotondas en las entradas al municipio. El Ministerio de Fomento y la Dirección General de Carreteras han instalado medidores de vehículos.

- Transportes. Como ha informado el Sr. Concejal D. David López Canencia, se ha solicitado al Consorcio Regional de Transportes que se elimine la lanzadera a cambio de tener parada cada hora en Cotos.

- Servicios de mantenimiento. Agradecimientos para el personal de mantenimiento por la preparación de la "Feria de Abril en Mayo", especialmente a Javier Conejo García y a Benito Fernández de La Morena, por haber desmontado la maquinaria y haberla arreglado, ahorrando costes al Ayuntamiento.

- Plan de pago a proveedores. Agradece también al personal administrativo y a Secretaría el esfuerzo realizado.

- Protección Civil. Se ha adquirido un vehículo para la Agrupación de Voluntarios. El equipamiento adquirido y que se encuentra pendiente de pago desde el año 2009, se va a pagar con el Plan de pago a proveedores.

- Reunión con la Sra. Viceconsejera de Sanidad. Se informa de la dificultad de solventar el problema del cambio de médico. Solicita la colaboración de los vecinos para que presenten sus quejas por escrito (hay sólo 12 escritos).

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Concejal D. Antonio Sánchez Merino** e informa de los siguientes asuntos relativos a sus concejalías:

- Obras en la gasolinera de Cotos. Informa sobre la problemática con los permisos del Canal del Isabel II. Los promotores han solicitado la licencia provisional una vez obtenidas las autorizaciones del Canal y reanudadas las obras. Se está negociando el Aval que deberán presentar para garantizar la ejecución de las obras pendientes y permitir la apertura para evitar los problemas de tráfico que se están generando.

- Obras de renovación de red del Canal de Isabel II. Si el Ayuntamiento sigue transfiriendo las cuotas recaudadas el Canal mantendrá el ritmo de ejecución actual.

- Estación de Bombeo de Redueña (EBAR). Se ha emitido informe de evaluación ambiental y no se han presentado alegaciones porque es muy exigente. En este aspecto, el Ayuntamiento considera que en lo referente a impacto ambiental y propuesta de medidas correctoras, el informe es impecable.

- Situación jurídica de viviendas de la plaza del Ayuntamiento. Se ha mantenido una reunión con la nueva propiedad el día 11 de mayo para buscar la forma más rápida de terminar las obras y que se puedan vender. Piden la colaboración del Ayuntamiento.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Concejal D. Miguel Ángel Potenciano Rodríguez** e informa de los siguientes asuntos relativos a sus concejalías:

- Deuda con el Canal de Isabel II. Informa que la deuda contraída con el Canal por cuotas recaudadas para las obras de renovación de red, se abonará en dos anualidades (2012 y 2013) tal y como se ha planteado en el Plan de Ajuste.

- Renovación de Operación de Tesorería con Banco Mare Nostrum (antes Caixa Penedés). Se ha renovado por un importe de 140.000,00 €. Se plantea su cancelación y, con toda la información disponible, plantear la reclamación ante el Banco de España por las liquidaciones con las que no existe acuerdo.

- Plan de pago del IBI en dos plazos. En junio se ingresarán unos 60.000,00 euros por este concepto (148 recibos). Se volverá a hacer una campaña informativa sobre la bonificación del 5 % para esta fórmula de pago.

Por último, toma la palabra el Sr. Concejal, D. David López Canencia, que preside la sesión en sustitución del Alcalde para informar que Caixa-Bank es la nueva propietaria de las viviendas de la Plaza del Ayuntamiento.

Igualmente informa que el actual equipo de gobierno ha mantenido la misma postura que el anterior respecto a los arreglos que la empresa constructora debe realizar en la piscina y no se ha incluido por ello la factura pendiente en el Plan de pago a proveedores.

Finalmente, el Sr. Presidente, felicita por su reciente paternidad a los trabajadores del Ayuntamiento D. Javier Conejo García y D. Borja Sánchez Pérez.

5.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Presidente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del R. O. F., manifiesta que se ha puesto a disposición de los Sres. Concejales, junto al resto de asuntos incluidos en el orden del día, las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la fecha de celebración de la última sesión ordinaria del Pleno el día 14 de abril de 2012.

6.- MOCIONES URGENTES

No se presentan.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente informa que no se han realizado preguntas por escrito. Abierto el turno de ruegos y preguntas, se realizan las siguientes:

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Carlos Quijada Vicente:

1.- Servicio de Pediatría. Considera que se podía haber hecho un esfuerzo para mantenerlo y que se podía haber prescindido de otra partida "*que todos conocemos*".

2.- Revista Venturada. Señala que en el último ejemplar, haciendo referencia a una visita institucional, se dice textualmente que los cargos públicos son recibidos "*por el Alcalde y todos los Concejales*" cuando los Concejales del Grupo Municipal Socialista no estaban.

Pregunta igualmente por el coste de la revista y si se ha financiado el último ejemplar con sólo dos anuncios.

Pregunta también las razones por las que se anuncia en la revista el Colegio Público, cuál es el coste del anuncio y qué se pretende conseguir.

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Vicente Chichón Ortego se realizan las siguientes:

1.- Actividades deportivas. Kárate. Pregunta por qué en el recibo del último mes aparece como ordenante "Gustavo" en lugar de "Club Deportivo".

2.- Curso de Conducción. Pregunta cuánto cuesta.

3.- Importes pendientes de ingreso. Pregunta cuánto dinero debe la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento aproximadamente.

4.- Cafetería de Cotos de Monterrey. Pregunta por las previsiones de contratación.

5.- Canal de Isabel II. Plantea que el Ayuntamiento no es el único que paga las obras, que los vecinos también las pagan.

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. José Luis Coiduras Pinar se realizan las siguientes:

1.- Servicio de Pediatría. Pide que se reconsidere su supresión, que sólo son 7.000,00 € al año.

2.- Plan de instalación de cámaras de vigilancia en la Urbanización Cotos de Monterrey. Pregunta si se saben ya los costes y si se van a imponer tasas.

3.- Policía. Pregunta por qué no hay vigilancia de Policía los viernes y sábados por la noche en Cotos y que es algo que ya consta en varias actas.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. David López Canencia y responde a las siguientes:

- Servicio de Pediatría. Justifica su supresión considerando que cuando se estableció el convenio, sólo se prestaba el servicio de pediatría en San Agustín de Guadalix. Desde hace tres meses el servicio se presta desde El Molar, Pedrezuela y San Agustín de Guadalix, en horario de mañana y tarde. El coste era de casi de 200 euros por visita.

Interviene el Sr. Concejal D. Luis Canet Ruiz para señalar que los usuarios están muy satisfechos con el servicio de pediatría de El Molar.

Interviene igualmente la Sra. Concejala Dña. Carolina Folgueira Flores para señalar que, además, el médico que pasa consulta a través de la Hermandad Madrileña, no es pediatra.

- Revista "Venturada Comunica". Responde que la referencia que ha citado el Sr. Concejal D. Carlos Quijada a que "todos los concejales" recibieron al Director General de Cooperación, es una errata.

Respecto a la financiación de la revista, responde que se autofinancia con los anuncios, pero en cálculo anual, de tal forma que habrá ejemplares que serán deficitarios. Pone como ejemplo que en la anterior edición se obtuvieron 60 € de superávit y que los déficit se suplirán porque pretende sustituirse el libro de fiestas con la revista.

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Coiduras Pinar para señalar que el primer número de la revista fué nefasto en publicidad y que el segundo, sólo tiene dos anuncios.

- Recibos del Club Deportivo. Responde el Sr. Concejal que había visto ya quién aparecía como ordenante en los recibos y que se trata de un error que se corregirá.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Luis Canet Ruiz y responde a las siguientes:

- Costes del curso de conducción. Responde que lo pagan los usuarios y no tiene ningún coste para el Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Concejal D. Vicente Chichón Ortego para señalar que ve mal que se utilice el vehículo de Policía. Considera que es bueno que se haga el curso, pero que traigan sus propios vehículos. El Sr. Concejal, D. Luis Canet, se muestra totalmente de acuerdo, e informa que pidieron el vehículo municipal como favor porque se les había estropeado un 4 x 4.

Toma la palabra la Sra. Concejala Dña. Carolina Folgueira Flores y responde a las siguientes:

- Anuncio del Colegio Público en la revista municipal. Responde que la finalidad es que se conozca en los municipios de alrededor que el colegio de Venturada ya no es un Colegio Rural Agrupado (CRA), por si los padres de localidades cercanas deciden traer a sus hijos, ya que sólo el 50 % de los alumnos que residen en Venturada están escolarizados aquí.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Concejal D. David López Canencia y responde a las siguientes:

- Bar del Centro Cultural de Cotos de Monterrey. Responde que se están redactando los pliegos para la licitación y que se aprobará, probablemente, en la próxima Junta de Gobierno.

Interviene el Sr. Concejal D. Carlos Quijada y pregunta si se va a prorrogar el contrato, a lo que responde el Sr. Concejal D. David López Canencia que no.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Antonio Sánchez Merino y explica que la intención del equipo de gobierno es hacer la obra de mejora del local y solicitar el canon por adelantado. Lo único que falta es incluir en las prescripciones técnicas el detalle de las obras a realizar. Igualmente, se está valorando en las condiciones de la licitación, el hecho de que se trata de un Centro Cultural.

- Ingresos pendientes de la Comunidad de Madrid. Informa el Sr. Concejal que cuando se tuvo la reunión con la Dirección General de Cooperación eran unos 500.000,00 €. En la actualidad están pendientes de ingreso unos 100.000,00 €, sin perjuicio de los aproximadamente 200.000,00 € que restan del PRISMA y que tendrán que destinarse a inversión.

- Proyecto de video vigilancia en Cotos de Monterrey. Informa que sólo se trata de un proyecto, consistente en la instalación de cámaras perimetrales, y que se está valorando para todo el municipio. Ya se dispone de presupuesto y se han mantenido varias reuniones con la Policía, con la Entidad Urbanística de Conservación... También se está valorando la imposición de tasas pero es muy costoso y no es considera viable en este momento económico.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Luis Canet Ruiz y responde a las siguientes:

- Cuadrante de Policía. Responde el Sr. Concejal que hay algunos viernes y sábados que hay servicio. El Sr. Concejal D. José Luis Coiduras Pinar considera que debería haber más policía en Cotos de Monterrey los viernes y sábados. Responde el Sr. Concejal D. Luis Canet, que el teléfono de del servicio de policía es permanente las 24 horas y los 365 días del año. El Sr. Concejal D. José Luis Coiduras Pinar insiste en que los dos únicos días que no hay servicio de policía son los viernes y sábados y que eso

consta en un documento de carácter público como es el Acta de la Entidad.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Antonio Sánchez Merino y responde a las siguientes:

- Financiación de las Obras de renovación del Canal de Isabel II. Responde que el Ayuntamiento no contribuye a las obras y que es un mero intermediario que recauda las cuotas de los vecinos. Informa igualmente que el Canal está adelantando la financiación pero que, si el Ayuntamiento se retrasa en ingresar las cuotas recaudadas dos o tres meses, las obras se paralizarían.

Interviene el Sr. Concejal, D. Vicente Chichón Ortego para señalar que parecía que era el Ayuntamiento el que pagaba cuando, en realidad, los que pagan las obras son los vecinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, agradeciendo a los Sres. Concejales el clima de cordialidad que la ha presidido, siendo las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE

Fdo.: David López Canencia

Presidente de la sesión por delegación de la Alcaldía

(Decreto 197/2012, de 12 de mayo)

DILIGENCIAS:

TABLÓN DE ANUNCIOS: Para hacer constar que el presente documento se ha hecho público mediante su inserción en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el día 11 de junio de 2012 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 229 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre.

REMISIÓN A CONCEJALES: Para hacer constar que el presente documento se ha remitido a los Sres. Concejales el día 11 de junio de 2012 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre.

LA SECRETARIA